



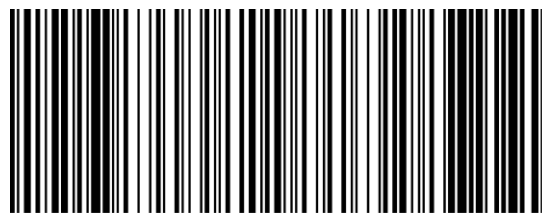
LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. GUILLERMO OLIVARES REYNA
Secretario de Gobierno

LIC. RAÚL SERRET LARA
Coordinador General Jurídico

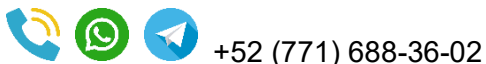
L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2025_dic_26_alc5_51

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México



+52 (771) 688-36-02



poficial@hidalgo.gob.mx



<https://periodico.hidalgo.gob.mx>

Motivo: Publicación de información
Firmado digitalmente por: Gustavo Cordoba Ruiz
CA firmante del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo
Localización: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, Pachuca, Hidalgo, México
Hash Certificado: EF0D5AECE27C8F71D25A9BE3B38926E77E862CD8F84E675E1AE45571B0E10C23
Email: gustavo.cordoba@hidalgo.gob.mx
CA raíz del certificado: Autoridad Certificadora del Estado de Hidalgo



/poficialhgo



@poficialhgo

SUMARIO

Contenido

Poder Ejecutivo.- Decreto número 265 – LXVI por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en el Estado de Hidalgo, en materia de discriminación en el entorno escolar.	3
Poder Ejecutivo.- Decreto número 290 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de protección respecto al uso de medios de comunicación y tecnologías de la información.	9
Poder Ejecutivo.- Decreto número 343 – LXVI por el que se reforma el artículo 44 y se adiciona una fracción XVII bis 2 al artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, en materia de prohibición de prácticas nocivas y matrimonio infantil.	19
Poder Ejecutivo.- Decreto número 345 – LXVI que reforma la fracción XI ter del artículo 5, la fracción VI del artículo 8 y la fracción XIX y XX del artículo 32 bis, la fracción XIII y XIV del artículo 32 ter, y adiciona la fracción XXI del artículo 32 bis y las fracciones XV y XVI del artículo 32 ter de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo; y reforma el párrafo tercero de la fracción VII y la fracción X del artículo 3 de la Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo.	24
Poder Ejecutivo.- Decreto número 349 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de eventos deportivos con presencia de personas menores de edad.	29
Poder Ejecutivo.- Decreto número 357 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo, en materia de corresponsabilidad familiar.	35
Poder Ejecutivo.- Decreto número 358 – LXVI por el que se adiciona un artículo 96 bis a la Ley de Educación del Estado de Hidalgo, en materia de protección a las maestras y los maestros frente a la violencia en el entorno escolar.	39
Poder Ejecutivo.- Decreto número 359 – LXVI por el que se reforman las fracciones VII y VIII, y se adiciona una fracción IX al artículo 3 de la Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático para el Estado de Hidalgo, en materia de ampliación del objeto de la ley.	42
Poder Ejecutivo.- Decreto número 363 – LXVI por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y a la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, en materia de rectoría del sistema estatal de salud.	46
Poder Ejecutivo.- Decreto número 368 – LXVI por el que se adicionan las fracciones V bis y IX ter al artículo 25 de la Ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, en materia de políticas públicas en igualdad de condiciones y prevención de la violencia.	52
Poder Ejecutivo.- Decreto número 370 – LXVI por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, en materia de cultura del agua.	57
Poder Ejecutivo.- Decreto número 372 – LXVI por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 34 ter de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, en materia de promoción del turismo incluyente.	61
Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	65
Municipio de Calnali, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	70
Municipio de Huautla, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos inicial para el ejercicio fiscal de 2026.	78
Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	84
Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la primera modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025.	90
Municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo.- Acta de aprobación de la segunda modificación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025.	96
Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Tizayuca, Hidalgo.- Acta de aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2026.	102



MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA ,HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HGO., UBICADO EN AV. INDUSTRIAL SN, BARRIO BOXFI, MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, LOS CC. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ, SINDICO JURÍDICO; JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ, SÍNDICO HACENDARIO; ASÍ COMO LOS REGIDORES: AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIERREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2026:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$29,579,876.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,413,000.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,189,334.65
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,246,306.35
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	INVERSION PÚBLICA	\$10,000,000.00

	DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$62,428,517.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,767,914.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$14,767,914.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,999,648.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$1,999,648.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,907.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$105,907.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$648,626.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$541,341.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$850,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		\$2,039,967.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$17,904,528.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$17,904,528.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$59,318,978.00



2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,400,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,450,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$63,168,978.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,807,143.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)		\$2,807,143.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,147,516.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)		\$1,147,516.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$674,737.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$674,737.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$3,000,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$575,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$5,663,842.78
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$9,238,842.78
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$42,580,730.39
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,016,421.24



2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$16,772,362.35
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,730,862.74
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,198,384.22
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$40,000,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$605,474.24
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$174,904,235.18
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$351,187,932.96

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$351,187,932.96 (TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, PROGRAMAS Y PROYECTOS, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO
RÚBRICA

C. MARÍA ISABEL GARCÍA
RAMÍREZ
SÍNDICO JURIDICO
RÚBRICA

ING. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ
HERNÁNDEZ
REGIDORA
RÚBRICA

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ
REGIDOR
RÚBRICA



C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS

REGIDORA
RÚBRICA

PROFR., JESÚS ARTURO
GUTIERREZ REYES

REGIDOR
RÚBRICA

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ

REGIDORA
RÚBRICA

PROFR. CÉSAR ROGELIO PÉREZ
GÓMEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO

REGIDORA
RÚBRICA

ING. EDGAR HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ

REGIDOR
RÚBRICA

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES

REGIDORA
RÚBRICA

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ

REGIDOR
RÚBRICA

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA
AYALA

REGIDORA
RÚBRICA

LIC. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ

REGIDORA
RÚBRICA

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES
MARTÍNEZ

REGIDORA
RÚBRICA

C. MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO

REGIDOR
RÚBRICA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO INICIAL DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

Derechos enterados 24/12/2025

2623

